

General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico del año 2017.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2017.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

A continuación, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve **elegir como Comisario** de la compañía a Azucena Torres Negrete, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas quince minutos, firmando para constancia la Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



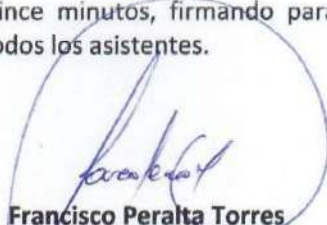
María Leticia Godoy Ruiz

PRESIDENTA AD-HOC

Los accionistas:



María Leticia Godoy Ruiz



Francisco Peralta Torres

SECRETARIO AD-HOC



Francisco Peralta Torres

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA COPEGO C.LTDA.", CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 11h00, en la oficina número 202 del edificio Inmobiliaria Simieco C. Ltda. Ubicado en la calles García Moreno y Luis Urdaneta de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de **COMERCIALIZADORA COPEGO C.LTDA.**, a saber: **Francisco Peralta Torres**, como titular de cuatrocientas setenta y nueve (479) acciones y con igual número de votos, y, la señora **María Leticia Godoy Ruiz**, por sus propios y personales derechos, como titular de una (1) acción y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$480.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- 1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe de Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2017.**
- 2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, correspondientes al ejercicio económico del 2017; y,**
- 3. Elección del Comisario.**

Preside la sesión la señora María Leticia Godoy Ruiz, en su calidad de Presidenta-Ad Hoc y actúa en la secretaría el señor Francisco Peralta Torres, como Secretario – Ad Hoc.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, la Presidenta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2017.

De inmediato toma la palabra la Presidenta de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, la Junta resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra la Presidenta para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta